

**ORDENANZA N° 305/2021 RECHAZANDO EL PROYECTO
ORDENANZA SOBRE "Readecuación de gastos del Presupuesto para
el ejercicio financiero 2021".-**

Gobernador Mansilla, 1 de noviembre de 2021.-



VISTO:

El actual marco normativo financiero que rige a esta Municipalidad; requiriendo la aprobación del Honorable Concejo Deliberante para poder efectuar las readecuaciones de las partidas que se detallan

CONSIDERANDO:

Que, no se ha demostrado que resulte imprescindible modificar y readecuar el Presupuesto de Gastos año 2021 a los fines de ajustar las partidas presupuestarias de Gastos: Personal, Bienes y Servicios no Personales y Trabajos Públicos.

Consideramos, que tales modificaciones merecen objeciones, atento a que en varias oportunidades se requirió información detallada de las erogaciones sin respuesta alguna, como también se advirtió que de seguir así con los gastos, no llegarían a fin de año con lo presupuestado.

Entendemos que las partidas que se encuentran presupuestadas por exceso, que son las que corresponden a pago del personal no deben ser disminuidas, bajo ningún punto de vista porque garantizan el pago imprescindible precisamente de pago de sueldos. Paralelamente, advertimos que las partidas que se encuentran escasas de dinero a la fecha, no es por motivos de la inflación que se viene dando en el corriente año, como pretende justificarlo, sino que se debe a excesos de gastos que aún no nos ha sido probado ni documentado su destino, lo que genera que dicha modificación no solo altera el total calculado para el Presupuesto de Gastos, sino que genera la obligación para este Órgano Legislativo, de realizar un exhaustivo control, por lo que se decide desaprobar la "READECUACION PARTIDA DE GASTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJECICIO FINANCIERO 2021" sometida a aprobación mediante el pertinente instrumento legal.-

POR ELLO: EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gobernador Mansilla sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art. 1º: Desaprobar la readecuación de las partidas, según el siguiente detalle

B – PRESUPUESTO DE GASTOS

Modificaciones · Nuevos Montos

Erogaciones Corrientes

Personal (en menos)	-14.000.000	54.478.459,04
Bienes de consumo (en mas)	6.000.000	18.916.031,89
Servicios (en mas)	6 000 000	24.785.029,62

Erogaciones de Capital

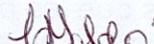
Trabajos Públicos (en mas)	2.000.000	20.800.000,00
----------------------------	-----------	---------------

Art. 2º: Notifíquese.-

Art. 3º: De forma.-



DRA. A. KARINA BALDI
SECRETARIA H. CONCEJO DELIBERANTE
GDOR. MANSILLA



EVANGELINA SOLDÁ
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE
GDOR. MANSILLA